

SANTA FE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "FAIENZA, DANIEL OSVALDO s/Quiebra" Expte. Nº 1267/06, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 1º de Marzo de 2007. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Daniel Osvaldo Faienza, DNI Nº 13.759.558 (cuadruplicado), mayor de edad, empleado dependiente de la Provincia de Santa Fe, domiciliado en calle San Juan 8541 de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle 1º de Mayo 2213 de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente, sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de los bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entregue al síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs., de aceptado el cargo, por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realizará el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10) Designar el día 21/03/07 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 07/05/07 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12) Señalar el día 19/06/07 como fecha en la cual la Sindicatura deberá como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12) Señalar el día 19/06/07 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 39 de la ley concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. art. 23 ley 3.456 y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. Del 19 de Noviembre de 1986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo: Nilda Ojeda (Secretaria), Dr. Claudio Bermúdez (Juez).

S/C 6574 Mar. 29 Abr. 9

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta

Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "BUGNON PAULA BEATRIZ s/QUIEBRA (Expte. N° 1541/06), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Paula Beatriz Bugnón, D.N.I. 10.933.230, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, domiciliada realmente en calle Almonacid 4899 de esta ciudad, y legalmente en 1° de Mayo 1368 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 22 de marzo de 2007. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley 24522). Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez). Dra. Cecilia Fuentes (Secretaria). Secretaría, 22 de marzo de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

S/C 6555 Mar. 29 Abr. 9

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MOYANO BELQUI JUDI s/QUIEBRA". (Expte. N° 1514/06), se ha declarado la quiebra en fecha 22 de Marzo de 2007, de Belqui Judi Moyano, D.N.I. N° 2.054.309, argentina, pensionada, mayor de edad, viuda, domiciliada realmente en calle French N° 2866, casa 4, Esmeralda Norte, barrio UPCN, de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 1° de Mayo N° 1898, piso 1, oficina 4, de esta ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 28/03/07 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 22/05/07. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dra. Monella (Jueza). Dra. Gaido (Secretaria). Delia Beatriz Gaido, secretaria.

S/C 6549 Mar. 29 Abr. 9

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "GIROD de ZIMERMANN, SUSANA MARIA s/CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA" (Expte. N° 954/05), se ha dispuesto: 1) Desestimar la homologación del acuerdo que la concursada comunicara haber obtenido; 2) Declarar la quiebra de Susana María Girod de Zimermann, D.N.I. 12.512.392, con domicilio en calle Mariano Moreno 658 de la localidad de San Jerónimo Norte, Provincia de Santa Fe, y legalmente en 4 de Enero 350, Primer Piso, of. 12 de esta ciudad; 3) Disponer su comunicación al Registro de Procesos Concursales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos, y ratificar la inhibición general de bienes de la fallida, debiéndose librar a los registros correspondientes; 4) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de

pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester, 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 22 de marzo de 2007. Sin previo pago (art. 89, 3° Ley 24522). Fdo: Dr. Norberto F. Berlanga (Juez). Dra. Cecilia Fuentes (Secretaria). Secretaría, 22 de marzo de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

S/C 6564 Mar. 29 Abr. 9

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, y para los autos: OLDANI IRIS MARGARITA s/Cancelación de Plazo Fijo, Expte. N° 904/06 se ha ordenado publicar lo siguiente: "Santa Fe, 15 de marzo de 2007. Vistos:.. Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar, previa constitución de fianza en autos con justificación de solvencia, la cancelación del certificado de Plazo Fijo N° 3091 por la suma de \$ 4.289,68 librado por el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal San Carlos Centro y cuyo vencimiento operó en fecha 18-07-06 (fs. 17), autorizando su pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de publicación de éste autos no se dedujo oposición en los términos del art. 90 del citado decreto ley. Notifíquese al Sr. Fiscal, hágase saber al Banco Librador por cédula y publíquense edictos por el término de 15 días en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Dellamónica, Juez; Dr. Alvarez, Secretario. Lo que se publica a los fines legales de rigor. Santa Fe, 21 de Marzo de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 225 6568 Mar. 29 Abr. 23

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 29 de la ciudad de San Vicente (Sta. Fe) Dra. Beatriz Politi, en los autos caratulados "Expte. N° 16/07. AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA CENTRO PRIMARIO DE SAN MARTIN DE LAS ESCOBAS c/PASCUAL, LUCIANA, PASCUAL, ROSANA, PASCUAL, SOLEDAD y quien tenga derecho a la Sucesión de ALBERTO JOSE PASCUAL s/Demanda Ordinaria", se cita y emplaza a los herederos y/o a todo aquel que se considere con derecho a la sucesión del Sr. Alberto José Pascual (DNI 7.709.840) para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Juzgado. San Vicente, 15 de Marzo de 2007. Shirley P. de Tantera, secretaria.

\$ 11 6558 Mar. 29 Abr. 3

El Juzgado Comunal, Secretaría Unica de Vila, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: R020109050. CARSA S.A c/Franco Monica Alejandra y Espinoza Ramon Olimpio s/Ejecutivo por trámite verbal, y No actuado, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: Vila, 26 de enero de 2007. Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses pactados hasta el máximo del 24% anual no acumulativo comprensivo de compensatorios y punitivos, a partir de la fecha en que era debido hasta la fecha de efectivo pago, IVA sobre intereses y las costas del proceso, debiendo adecuar la actora las sumas

resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Notifíquese. Fdo: D. S. Romero, (Jueza). Vila, 27/06/06. Notifíquese en adelante mediante edictos, por el término de Ley. Notifíquese. Fdo: Dra. Delma Susana Romero, Juez.

\$ 11□6537□Mar. 29 Abr. 3

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 825/00, BAZAR AVENIDA S.A. c/BORSELLI ELSA TERESITA y RAIES DAMIAN ALFREDO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 12/09/06 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 12/09/06. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la codemandada, Elsa Teresita Borselli, por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley N° 11.278 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07-02-96, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por Dos (2) días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria: Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 16/0201. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo: Felipe F. Caneva, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 1º de marzo de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 11□6529□Mar. 29 Mar. 30

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1469/00, BAZAR AVENIDA S.A. c/TELONI OSCAR ALBERTO Y FORNERO DIEGO DANIEL s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 24/11/06 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 24/11/06. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada Oscar Alberto Teloni, por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta No 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 31/08/01. No habiendo comparecido la parte demandada a estar derecho, decláresela rebelde a la misma. Notifíquese. San Vicente, 21 de febrero de 2007. Fdo: Dra. S de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez.

\$ 11□6539□Mar. 29 Abr. 3

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 850/03, BAZAR AVENIDA S.A. c/VIVAS ROQUE EMETERIO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 15/12/06 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 14/05/03. 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en el carácter que expresa y acuérdatele la participación que por

derecho le corresponde. 2) Por iniciada formal demanda Ejecutiva contra Vivas Roque Emeterio (DNI: 6.485.943) domiciliado donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y cobro de la suma de pesos ciento ochenta con cincuenta centavos (\$ 180,50), reclamados como capital, con más sus intereses, coeficiente de variación de salarios (C.V.S.) y/o coeficiente de estabilización de referencia, si correspondiera, impuestos al valor agregados sobre los intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en Secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. 5) Como se solicita, trábase Embargo sobre los haberes jubilatorios que el accionado Vivas Roque Emeterio percibe de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros Sociales de la Pcia. de Córdoba, hasta cubrir la suma reclamada de \$ 180,50, con más la suma de \$ 90,25 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. A tales efectos, líbrese oficio Ley 22.172 a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87, si correspondiere, debiendo depositar los montos a retener en cualquier Banco Oficial con cargo de transferencia al Nuevo Banco de Santa Fe S.A., sucursal San Vicente, a la orden de este Juzgado y para los presentes autos, bajo apercibimientos de ley, autorizándose al Dr. Omar Theiler para intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley. 6) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 14 de Febrero de 2007. Shirley de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 6530 Mar. 29 Abr. 3

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1818/02, BAZAR AVENIDA S.A. c/FLORES JOSE CEFERINO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 27/12/06 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 27/12/06. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada José Ceferino Flores, por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". "San Vicente, 02/12/03. Y Vistos: ... Y Considerando: Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de Pesos Setecientos Veinte con Setenta Centavos (\$ 720,20), con más los intereses pactados, hasta el límite del 24% de interés anual, conforme criterio sustentado por la Excm. Cámara en autos: "Expte. N° 169/95 Motosport S.R.L. c/Cardenas s/Ordinario, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses admitidos. Con Costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Fdo: Shirley de Tántera, Secretario; Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 21 de Febrero de 2007. Shirley de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 6541 Mar. 29 Mar. 30

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1169/02, BAZAR AVENIDA S.A.

c/ASTUDILLO SILVIA PATRICIA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 24/11/06 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 24/11/06. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada Silvia Patricia Astudillo, por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por Dos (2) días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". San Vicente, 05/03/03. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". San Vicente, 21 de Febrero de 2007. Shirley de Tántera, secretaria.

\$ 11□6538□Mar. 29 Abr. 3

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1586/01, BAZAR AVENIDA S.A. c/ CORTEZ SERGIO ALEJANDRO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 04/10/06, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 04/10/06. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada Sergio Alejandro Cortez, por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley N° 11287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días (Art. 77 CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 23/08/01. Por presentada, domiciliada y en mérito al acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en carácter que expresa y acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciado formal Juicio Sumario contra: Sergio Alejandro Cortez, (Doc. Identidad N° 21.901.183) domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y por cobro de Dólares: Un Mil Seiscientos Setenta y Nueve con Cincuenta y Nueve Centavos (U\$S 1.679,59) reclamados como capital, con más intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácele a la demandada para que dentro del término de Veinte días comparezca a estar a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 5) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Oficiése. San Vicente, 21 de febrero de 2007. Fdo: Beatriz Politi, Juez. Shirley de Tántera, Secretaria.

\$ 17,50□6542□Mar. 29 Mar. 30

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 1516/02, BAZAR AVENIDA S.A. c/ MORCON GLORIA ELENA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 27/12/06, se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 27/12/06. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada, Gloria Elena Morcón, por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley N° 11287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta N° 3), por el

término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 06/06/02. 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en carácter que expresa y acuérdesele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciado formal Juicio Sumario contra Morcón Gloria Elena, (Doc. Identidad N° 5.299.256) domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y por cobro de Dólares Estadounidenses: Noventa y Tres con Cincuenta y Ocho Centavos (U\$S 93,58) reclamados como capital, con más intereses, impuestos al valor agregado sobre intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en secretaría la documental original acompañada, agréguese fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácele a la demandada para que dentro del término de Veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 5) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Ofíciase. San Vicente, 21 de febrero de 2007. Fdo: Beatriz Politi, Juez. Shirley de Tántera, Secretaria.

\$ 17,50 6543 Mar. 29 Mar. 30

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 698/03, BAZAR AVENIDA S.A c/ VEGA MARIA ESTELA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 27/12/06 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 27/12/06. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada María Estela Vega, por medio de Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL y en esta sede judicial en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley N° 11.287 y Acuerdo Ordinario de la Corte Suprema de Justicia del 07/02/96, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense Edictos en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días (Art. 77, CPCC. de Santa Fe). Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. San Vicente, 16/05/05. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de Pesos Ciento Cuarenta y Nueve con Cincuenta y Dos Centavos (\$ 149,52) con más el interés pactado, hasta el máximo del 24% anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95. Motosport S.R.L s/Cárdenas s/Ordinario, a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la Ley N° 25561 y debiendo adecuar la Actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. San Vicente, 21 de febrero de 2007. Beatriz Politi, Juez. Shirley de Tántera, Secretaria.

\$ 17,50 6544 Mar. 29 Mar. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "KREIG DOLLY BESSIE y COMBA ANTONIO MIGUEL, Exp. N° 164/07 s/SUCESORIO", se llama a todos aquellos que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de KREIG DOLLY BESSIE, LC. N° 6.097.258 y COMBA ANTONIO MIGUEL LE. N° 2.376.942, a que comparezcan hacer valer los mismos bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 22 de marzo de 2007. Duilio M.F. Hail, prosecretario.

\$ 15□6516□Mar. 29 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MONNEY, TERESITA LUCIA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS Y POSTERIOR JUICIO SUCESORIO" (Expte. 3/07) abierto su juicio de declaratoria de herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña TERESITA LUCIA MONNEY, L.C. N° 4.755.928, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por el termino de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y cumplimentese con el acuerdo ordinario del 4/2/96, Acta N° 3. Sucesorio patrocinado por la Dra. Evangelina A. Pioli. Dr. Elio F. Alvarez (Secretario); Dr. Carlos Dávila (Juez). Santa Fe, de Marzo de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□6518□Mar. 29 Abr. 16

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "ALVAREZ, EUGENIO RICARDO s/SUCESORIO"; Expte 123/07, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia Civil y Comercial de la Novena Nominación de los tribunales de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho respecto a la herencia de Don EUGENIO RICARDO ALVAREZ, M.I. 3.166.888, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Marzo de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□6534□Mar. 29 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante CATALINA MARGARITA KIPPES, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "CATALINA MARGARITA KIPPES s/Sucesorio". Expte. N° 1365/06. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Planta Baja de estos tribunales. Santa Fe, 14 de Marzo del 2007. Duilio M.F. Hail, prosecretario.

\$ 15□6547□Mar. 29 Abr. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RUBEN REINALDO CORIA, en autos: "CORIA, RUBEN REINALDO s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1.425/06), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Santa Fe, 12 de febrero de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□6566□Mar. 29 Abr. 16

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ROBERTO CORDANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Marzo de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□6569□Mar. 29 Abr. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RUBEN FEDERICO ENGLER, L.E. N° 2.508.430 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 19 de Marzo de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□6506□Mar. 29 Abr. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Número Uno en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Dr. Roberto Dellamónica, en los autos caratulados: FERNANDEZ, LILIANA ANDREA s/Sucesorio (Expte. N° 47/07), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña LILIANA ANDREA FERNANDEZ, L.E. N° 28.021.725, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus fines por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 13 de Marzo de 2007. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 15□6509□Mar. 29 Abr. 16

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de CHALELA, LIBERATO, L.E 2.384.580 y de MAGDALENA MOLINAS, L.C. 1.530.533 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos sucesorios "CHALELA LIBERATO, MOLINAS, MAGDALENA s/Sucesorio", (Expte. N° 22/07). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse en el hall de planta baja de estos Tribunales. Santa Fe, 28 de Febrero de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□6510□Mar. 29 Abr. 16

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial

de la Décimo Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos de CHALELA, RODOLFO LIBERATO, L.E 10.058.328 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos sucesorios CHALELA, RODOLFO LIBERATO s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 38/07). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de estos Tribunales. Santa Fe, 20 de Febrero de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□6511□Mar. 29 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HECTOR RUBEN NIZ, D.N.I. N° 11.933.041, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 20 de Marzo de 2007. María de Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□6546□Mar. 29 Abr. 16

Por disposición del Dra. Elsa Rita Monella, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor DESIDERIO BERTOSSI, L.E. 2.398.809, Argentino, fallecido en Santa Clara de Buena Vista, Dpto. Las Colonias, Pcia. de Santa Fe, el 2 de Agosto de 2006, a la edad de 84 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta N° 3. Santa Fe, 14 de marzo de 2007. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

\$ 15□6507□Mar. 29 Abr. 16

Por disposición del Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor LUIS BALDO, L.E. 2.365.460, Argentino, fallecido en Santa Fe, Dpto. "La Capital", Pcia. de Santa Fe, el 1° de Enero de 1995, a la edad de 84 años, y de la señora ANGELA MARIA BETELLA, L.C. 6.092.589, argentina, fallecida en Santa Fe, Dpto. La Capital", Pcia. de Santa Fe, el 16 de Febrero de 1999, a la edad de 83 años, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta N° 3. Santa Fe, 16 de Marzo de 2007. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

\$ 15□6508□Mar. 29 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "MATHEY EMILIO ROMAN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 122/07) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MATHEY EMILIO ROMAN, L.E. 2.505.174, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Marzo de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□6575□Mar. 29 Abr. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: BATTU BENITO MATEO s/Sucesorio. Expte. N° 62/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don BENITO MATEO BATTÚ, L.E. N° 6.194.628 para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Marzo de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□6512□Mar. 29 Abr. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "RAVELLI JOSE NATALIO s/Sucesorio. Expte. N° 55/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JOSE NATALIO RAVELLI, L.E. N° 6.334.869 para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de marzo de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 15□6513□Mar. 29 Abr. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "ARMANDO ALDO FRANCISCO y RUIZ DILMA DEL VALLE GUADALUPE s/Sucesorio. Expte. N° 1404/06, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ALDO FRANCISCO ARMANDO, L.E. N° 6.341.489 y Doña DILMA DEL VALLE GUADALUPE, RUIZ, D.N.I. N° 1.738.301, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el espacio destinado a tal fin según acordada del 7-2-96 (Acta N° 3) C.S.J. Santa Fe, 19 de marzo de 2007. Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

\$ 15□6514□Mar. 29 Abr. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña

NORMA GUADALUPE SCURATO, L.C. N° 5.598.050 en autos: "SCURATO, NORMA GUADALUPE s/Sucesorio. (Expte. N° 95/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de marzo de 2007. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□6515□Mar. 29 Abr. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, en autos Expte. 949/06. MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/FERRERO, HECTOR JUAN y/o FERRERO IDELMO PEDRO y/o Quien Resulte Propietario Del Inmueble s/APREMIO, se ha dispuesto la publicación del presente a fin de notificar al señor Idelmo Pedro Ferrero de la resolución que la señora Jueza de la causa ha ordenado: "Sunchales, 14 de febrero de 2007. Y Vistos.. Y Considerando.. Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor perciba totalmente el importe del capital reclamado, con más un interés mensual igual al promedio de la tasa pasiva y la tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina por operaciones de descuento de documentos a treinta días, no acumulativo, con costas y hasta su efectivo pago. Difiérase la regulación de honorarios al momento de aprobarse la respectiva liquidación. Archívese original, agréguese copia. Notifíquese". Fdo. Bertotti (Juez) Vargas Pascolo (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Sunchales, 09 de Marzo de 2007. Osmar R. Vargas Pascolo, secretario subrogante.

S/C□6525□Mar. 29 Abr. 3

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "CLUB DE CAZA Y PESCA DE SAN JORGE c/RIOS, LINO y otros s/Usucapión" (Expte. N° 65/07), se cita a Lino Ríos y/o Justina Elida Ríos De Martínez y/o Elba Aurora Ríos De Madera y/o Humberto Martín Ríos y/o los sucesores de los nombrados y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por el Club de Caza y Pesca de San Jorge sobre adquisición del dominio por usucapión de los siguientes inmuebles: 1) La cuarta parte extremo Este de la manzana N° 92, con una superficie de 1.597,60 m2 (Lote 1), compuesta de 19,44 metros en sus costados Norte y Sur (vértices AD y B-C), por 82,18 metros en sus costados Este y Oeste (vértices A-B y C-D), lindando al Sur con calle Maipú (abierta), al Norte, calle Paso de los Andes (sin abrir), al Este, calle O'Higgins (sin abrir) y al Oeste, con el Club de Caza y Pesca de San Jorge. N° de partida del Impuesto Inmobiliario: 166122/0000. 2) La manzana N° 93, con una superficie de 6.753,60 m2 (Lote 2), compuesta de 82,18 metros en sus costados Norte, Sur, Este y Oeste (vértices H-E, E-F, F-G, G-H), lindando al Sur con calle Maipú

(abierta), al Norte con calle Paso de los Andes (sin abrir), al Este con calle Gral. Artigas (sin abrir) y al Oeste con calle O'Higgins (sin abrir). N° de partida del Impuesto Inmobiliario: 166123/0000. 3) La cuarta parte extremo Oeste de la manzana N° 94, con una superficie de 1.597,60 m2 (Lote 3), compuesta de 19,44 metros en sus costados Sur y Norte (vértices L-I, J-K), por 82,18 metros en sus costados Este y Oeste (vértices I-J, K-L), lindando al Sur con calle Maipú (abierta), al Norte con calle Paso de los Andes (sin abrir), al Este con Dionicio González y al Oeste con calle Gral. Artigas (sin abrir) N° de partida del Impuesto Inmobiliario: 166124/0000. San Jorge, 13 de Marzo de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□6521□Mar. 29 Abr. 9

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge, en los autos caratulados: "Expte. 668/06. FERRIER GIANCARLO c/BERTOCCHIO FERRIER, PEDRO Y OTROS s/ORDINARIO" se le hace saber que se ha decretado la rebeldía de los demandados Sres. Pedro Bertocchio Ferrier, Luis Bertocchio Ferrier y María Juana Bertocchio Ferrier y/o sus herederos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Juzgado. San Jorge, 13 de Marzo de 2007. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 11□6561□Mar. 29 Abr. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge, en los autos caratulados: "Expte. 666/06. FERRIER, GIANCARLO C/FERRIER, CATALINA s/USUCAPION" se le hace saber que se ha decretado la rebeldía de la demandada Sra. Catalina Ferrier y/o sus herederos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Juzgado. San Jorge, 15 de Marzo de 2007. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 22□6559□Mar. 29 Mar. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge (Pcia. Sta. Fe), en los autos caratulados: "Expte. N° 1401/06. BERGERO, CELESTINA MARIA s/SUCESORIO" se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante CELESTINA MARIA BERGERO (L.C. 1.538.093) para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 29 de Diciembre de 2006. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 15□6557□Mar. 29 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: "ULRICH, GREGORIO s/SUCESORIO" (Expte. N° 1537/06) se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. GREGORIO ULRICH, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de

ley. San Jorge, 14 de Marzo de 2007. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 15□6570□Mar. 29 Abr. 16

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, llama a los herederos, acreedores, legatarios de Don MAURICIO OSVALDO LORENZETTI, por diez días, para que comparezcan a Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 16 de Marzo de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□6548□Mar. 29 Abr. 16

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez Civil, Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de Rafaela, Secretaría única, en autos "Expte. 288/03. LORENZETTI, RICARDO LUIS c/BARREIRO, LUIS MARIA s/Apremio", se cita y se emplaza a los herederos y/o legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis María Barreiro por Edictos que se publicaran en el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos legales. Rafaela, 16 de marzo de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 11□6528□Mar. 29 Abr. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° Cinco, Civil, Comercial y del Trabajo de la Tercera Nominación de Rafaela (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ELIO CAPDEVILLE, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en sede Judicial. Expte. N° 67/07. CAPDEVILLE ELIO s/Sucesorio. Rafaela, 7 de Marzo de 2007. Fdo. Dra. Susana M. Rebaudengo (Juez) Dra. Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 15□6562□Mar. 29 Abr. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de

la Primera Nominación de Rafaela, en autos Expte 1694/05. MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES c/BERTONE, HILARIO JUAN y/o Q.R.P. s/APREMIO, se cita de remate al señor Hilario Juan Bertone, para que dentro del término de ley oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. La señora Jueza de la causa ha ordenado: "Rafaela, 19 de diciembre de 2005. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele participación de ley. Por iniciada Demanda de Apremio (Ley 5066) contra el Sr. Hilario Juan Bertone y/o quien resulte propietario del inmueble, por la suma de \$ 10.100,80 con más intereses, costas e incremento por desvalorización monetaria si correspondiere. Líbrese mandamiento de intimación de pago, y cítese de remate al deudor para que dentro del término de 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Oficiése a los fines indicados. A lo demás: oportunamente. Notifiquen el Sr. Oficial Notificador y/o los empleados Ruiz, Ghirardi, Bornia o Tiscornia. Notifíquese. Fdo. Rebaudengo (Juez a cargo) Albrecht (Secretario). Otro Decreto:" Rafaela, 27 de septiembre de 2006. Como se pide, cítese de remate al demandado por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Abele (Juez) Albrecht (Secretario). Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 20 de Octubre de 2006. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

S/C□6554□Mar. 29 Abr. 3

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Albrecht en los autos caratulados "Expte. 327/01. BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARCONETTI, EDGARDO IRES y Ot. s/Ejecutivo, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: Rafaela, 30 de julio de 2004. No habiendo comparecido la firma Agro Oeste SRL a estar a derecho, decláresela rebelde por falta de presentación de juicio. Notifíquese. Fdo. Dr. Edgardo Amaro Loyola (Juez) Dr. Héctor Albrecht (Secretario)". Rafaela, 12 de Marzo de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11□6531□Mar. 29 Abr. 3

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 1101/02, BAZAR AVENIDA S.A c/CASSAR JUAN SANTIAGO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 13/12/06, se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 13 de diciembre de 2006. Téngase presente lo que manifiesta. Conforme lo solicita, notifíquese a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini. Rafaela, 21/09/06. Conforme lo solicita y a fin de evitar mayores gastos a la parte demandada, requiérase a esta que preste su conformidad con el libramiento de orden de pago por las sumas depositadas y/o a depositarse para estas actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos, con más intereses y costas, dentro de los tres días y bajo apercibimiento, en caso de silencio de proceder al libramiento de orden de pago a favor de la Actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir el crédito de la Actora. Notifíquese. Fdo: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez. Rafaela, 26 de Febrero de 2007. Gustavo Mié, secretario.

\$ 11□6540□Mar. 29 Abr. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de ésta ciudad de Rafaela (Sta. Fe) Dr. Juan Carlos Ramonda, en los autos caratulados: "Expte. N° 1218/05. BANCHIO, DIEGO LUIS y BANCHIO, HUGO CARLOS c/AYAZZI, AGUSTINA PINCIROLLI de y/u Otros s/USUCAPION", se le hace saber que se ha decretado la rebeldía de los demandados Sres. Ana María Ayazzi; Francisco José Ayazzi; Enrique D. Ayazzi y Graciela Clara Ayazzi. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Juzgado. Rafaela, 21 de Febrero de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 22□6560□Mar. 29 Mar. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. 19/07. DANTONI ó D'ANTONI MARGARITA s/SUCESORIO, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de MARGARITA DANTONI ó D'ANTONI, para que dentro el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por los Dres. Iván L. Knubel y Luciana L. Paredes. Publicación por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 13 de Marzo de 2007. Celia G. Bornia, prosecretaria.

\$ 15□6526□Mar. 29 Abr. 16

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito, Civil, Comercial y del Trabajo (2ª. Nominación) de la ciudad de Rafaela cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA DEL ROSARIO GOYECHE ROVALETTI, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "Expte. N° 1184/06. GOYECHE ROVALETTI, MARIA DEL R. s/Sucesorio. Rafaela, 28 de febrero de 2007. María Marta Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□6533□Mar. 29 Abr. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1ª. Nominación de Rafaela, secretaría única, se emplaza por diez días, bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de HECTOR ANGEL ABBA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1571/06. Sucesorio iniciado con patrocinio letrado de la Dra. Lorena Magdalena Comtesse. A sus efectos se publica por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL y en espacio habilitado a tal efecto en sede Judicial conforme art. 67 C.P.C. reformado por Ley 11.287. Rafaela, Marzo 13 de 2007. Celia G. Bornia, prosecretaria.

\$ 15□6563□Mar. 29 Abr. 16

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 1184/05. BANCO HIPOTECARIO SA c/MONZON JORGE RAUL Y OTRA s/JECUCION HIPOTECARIA", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la Ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita y emplaza a Jorge Raúl Monzón L.E. N° 6.304.358 y Lidia Beatriz Torres L.C. N° 3.893.114 y a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación paguen la suma de pesos veinticuatro mil seiscientos veintidós C/55/100 ctvos. (\$ 24.622,55) con más el veinte por ciento (20%) estimados para intereses y costas al Banco Hipotecario S.A., u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez, Dra. Alicia Mudryk, secretaria. Reconquista, 21 de Diciembre de 2006. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 55□6582□Mar. 29 Abr. 9

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 456/06. BANCO HIPOTECARIO SA c/SCAREL LUCIO ATILIO y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de la Ciudad de Reconquista, se cita y emplaza a Lucio Atilio Scarel D.N.I. N° 11.013.241 y Graciela Enriqueta Peresson D.N.I. N° 12.374.490 y a terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad; para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación paguen la suma de Pesos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco c/21/100 ctvos. (\$ 62.645,21) con más el veinte por ciento (20%) estimados para intereses y costas al Banco Hipotecario S.A. u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez, Dra. Alicia Mudryk, secretaria. Reconquista, 14 de Noviembre de 2006. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 55□6583□Mar. 29 Abr. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista, Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la señora MERCEDES LUISA NIETO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: NIETO MERCEDES LUISA s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 1025/06. Firmado: Patricia Vanrrell, Secretaria; Reconquista, de Febrero de 2007. Artículo 592 C.P.C.C.S.Fe: (...) se llamará por edictos que se publicarán cinco veces en diez días. Rqta, 15/03/07. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15□6578□Mar. 29 Abr. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, de la Segunda Nominación de Reconquista, en el Expte. N° 1019/06, "GALLO, ELISA ELIDA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante, ELISA ELIDA GALLO, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 21 de Diciembre de 2.006. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□6579□Mar. 29 Abr. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Segunda Nominación, se cita y emplaza a los herederos, legatarios o acreedores de los Señores TOLENTINA RODRIGUEZ Y CEFERINO MUZZIN (Expte. N° 53/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 5 de Marzo de 2007. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez, Dra. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11□6580□Mar. 29 Abr. 6

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, en autos caratulados: "ORTIZ, ALBERTO s/SUCESORIO (Expte. N° 94/06). (2° Nominación), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALBERTO ORTIZ, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 27 de Febrero de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15□6581□Mar. 29 Abr. 16
